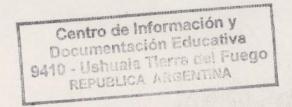


Ministerio de Educación



"1904-2004 Centenario de la presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 6 2 OCT 2003

VISTO la Resolución M.E. N° 1161/2002, de fecha 6 de septiembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba sujeto a monitoreo en proceso de adecuación el Plan de Estudio correspondiente a la E.G.B.3 y el Nivel Polimodal en las Modalidades Economía y Gestión de las Organizaciones, y Humanidades y Ciencias Sociales en el Instituto "San Juan Bosco" de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la estructura detallada en los Anexos I, II y II que forman parte de la citada Resolución.

Que por Nota Informe Nº 195/03, Letra: S.E.P., la Supervisora de Educación Privada solicita la modificación en la Estructura Curricular de los Terceros Años de las Modalidades: "ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES" y "HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES", detalladas en los Anexos II y III, respectivamente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de proceder a la modificación de los Anexos enunciados en el Considerando anterior, en relación a la carga horaria e incorporación de los Espacios Curriculares, que en cada caso corresponde, los que quedarán redactados de acuerdo a los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente, en virtud a lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Rectificar parcialmente los Anexos II y III de la Resolución M.E. Nº 1161/2002, en lo concerniente a la Estructura Curricular de los Terceros Años en ambas orientaciones, de acuerdo a lo detallado en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente Resolución; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Instituto "San Juan Bosco" de la ciudad de Río Grande, a la Supervisión de Educación Privada y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº

1614

/03.-



Chori Jochan Dra. Froj. Hena Santara MINISTRO DE BOUCACION

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Eroviecia do Tierra del Fuego Antartida e Islas del Atlântico-Sur-Pepáblica Argantina Ministerio de Educación

"1904-2004 Centenario de la presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

1614,03

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. Nº

ESTRUCTURA CURRICULAR POLIMODAL MODALIDAD ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

TERCER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
INGLES III	3	72
GEOGRAFIA	3	72
EDUCACION FÍSICA III	3	72
PROY. Y GEST. MICROEMP.	3	72
GEST, FINANC, Y CALC, FINANC.	3	72
SIST. DE INFORMAC. CONTABLE	5	120
ECONOMIA II	4	96
DERECHO ECONOMICO	4	96
TEORIA Y GEST. de las ORG. II	4	96
CULTURA CRISTIANA III	3	72
MATEMÁTICA III	3	72
TOTAL	38	912

SMS

Coffaction)

Dra, Prof. María A. SANTORO Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL OPIGINAL

LUCCIONAL

María Elena ROMANO

Jefe Div. Archivo Ministerio de Educación



Lovincia de Tierra del Fuego Antártida e Telas del Aslántico-Sur Papública Argantina

Ministerio de Educación

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E. Nº

"1904-2004 Centenario de la presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

1614

/03

ESTRUCTURA CURRICULAR POLIMODAL MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

TERCER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
INGLES III	3	72
FILOSOFIA	5	120
ECONOMIA	3	72
PROY. INVEST. e INTERV. S.	3	72
SOCIOLOGÍA	4	96
CIENCIAS POLÍTICAS	4	96
GEOGRAFIA II	4	96
LENGUA Y LITERATURA III	3	72
EDUCACION FÍSICA III	3	72
CULTURA CRISTIANA III	3	72
MATEMÁTICA III	3	72
TOTAL	38	912

SMS.

Dra. Prof. Maria A. SANTORO Ministro de Educación

ES COMA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO Jefe Div. Archivo Ministerio de Educación